



Intendencia Municipal
Monte

19 de mayo de 2022

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL
VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los Sres. ARBURUA LIDIA DNI 16.675.864; BAZA LUILA DNI 39.870.444; CENTURION MARIA ELIZABETH DNI 31.067.742; CORZO ALEJANDRA NOEMÍ DNI 22.205.739; LAZO NIEVES GRACIELA DNI 12.682.468; MARTINES JULIO CESAR DNI 11.665.772; PALAZZO AYELEN DNI 35.268.648; PULGUER NADIA ANDREA DNI 35.980.399; ROLON ELIZABETH DNI 30.490.637; SANTUCHO ANGELICA DNI 33.605.283, requiriendo la posibilidad que el Municipio pueda asistirlos en la adquisición de alimentos, en este caso carne para la preparación de comidas,

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se ha efectuado la correspondiente encuesta socio-económica mediante la cual queda debidamente acreditada la carencia de recursos de los recurrentes para afrontar gastos que hacen a su subsistencia y la de su grupo familiar,

La intención de esta administración municipal de acudir en ayuda de familias con necesidades básicas insatisfechas teniendo en cuenta la especial situación económica que atraviesa nuestro país y que las causantes además poseen en su seno familiar problemas que dificultan poder atender los gastos que impliquen su correcta alimentación, motivo por el cual se ha requerido a la firma **SUPERMERCADO DE LA CARNE de JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, la provisión de carne para otorgar a las solicitantes correspondiendo abonar su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

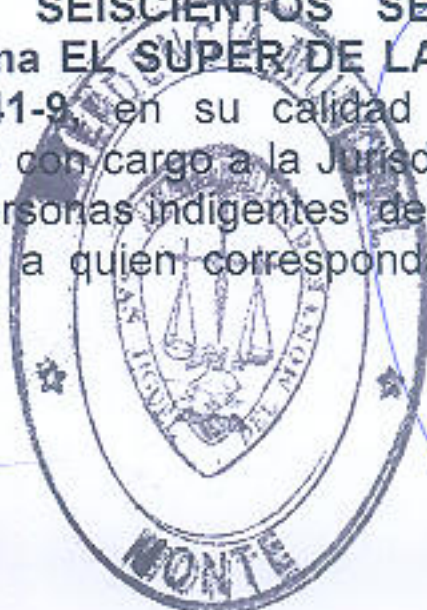
ARTICULO 1°.- Otorgase un subsidio de Pesos SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO con 90/100 (\$6.241,90) a la Sra. ARBURUA LIDIA DNI 16.675.864; de Pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE con 30/100 (\$5.417,30) a favor de la BAZA LEILA DNI 39.870.444; de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE con 18/100 (\$4.815,18) a la Sra. CENTURION MARIA ELIZABETH DNI 31.067.742; de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE con 55/100 (\$4.869,55) a favor de la Sra. CORZO ALEJANDRA NOEMÍ DNI 22.205.739; de Pesos SEIS MIL CIENTO ONCE con 96/100 (\$6.111,96) a la Sra. LAZO NIEVES DNI 12.682.468; de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS con 71/100 (\$3.966,71) al Sr. MARTINEZ JULIO CESAR DNI 11.665.72; de Pesos DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE con 38/100 (\$2.557,38) a la Sra. PALAZZO AYELEN DNI 35.268.648; de Pesos DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 44/100 (\$2.750,44) a favor de la Sra. PULGER NADIA DNI 35.980.399; de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS con 24/100 (\$2.932,24) a favor de la Sra. ROLON ELIZABETH DNI 30.490.637; de Pesos SEIS MIL UNO con 29/100 (\$6.001,29) a favor de la Sra. SANTUCHO ANGELICA DNI 33.605.283, con destino a solventar la adquisición de carne para su alimentación y la de su grupo familiar, atento la carencia de recursos debidamente constatada mediante encuesta socio económica practicada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y a la especial situación que su grupo familiar se encuentra atravesando hechos que hacen la necesidad de asistencia económica por parte de esta administración municipal.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de los subsidios otorgados por el artículo precedente que importa la suma de Pesos CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES con 95/100 (\$45.663,95) a favor de la firma **EL SUPER DE LA CARNE de JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, CUIT. 20-33341341-9, en su calidad de proveedor de los alimentos solicitados imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Subsidios a personas indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°996

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte